

Partido de La Costa, 28 de junio de 2026

A la Jefa Distrital de la Costa
Prof. Laura Moramarco
S/D

Por medio de la presente, y en relación a su respuesta a la presentación realizada por este sindicato el 18 de junio de 2026, respecto al siniestro ocurrido el día 17 de junio con una estufa de la Primaria N°4 de Santa Teresita, manifestamos lo siguiente:

1. Sobre la evacuación y el protocolo aplicado. Solicitamos se revea el PPR y el plan de evacuación llevado adelante. El protocolo vigente de la DGCyE establece que ante un escape de gas se debe evacuar la institución en su totalidad e informar a docentes, auxiliares, estudiantes y familias de lo sucedido de forma inmediata. Dos pasos que no se han cumplimentado según su propio relato escrito. Más aún cuando lo ocurrido fue la explosión de un artefacto, lo que implica un riesgo mayor e inmediato para toda la comunidad educativa.

2. Sobre la caracterización del hecho y los informes técnicos. Desde la Jefatura Distrital que usted preside se indica que Bomberos y personal del Consejo Escolar corroboraron que se trató de una "implosión hacia el exterior", sin embargo no se adjuntan los informes de peritaje efectuados por gasista.

Reiteramos la solicitud ya realizada del informe técnico del gasista matriculado interviniente, con nombre, apellido, matrícula y descripción detallada de lo sucedido. También del peritaje solicitado al Consejo Escolar sobre el artefacto siniestrado, que a la fecha no ha sido remitido a este sindicato.

Por su parte, y respecto al informe de Bomberos que obra en nuestro poder (el cual solicitamos a Usted y fuera remitido a este sindicato) relata que "siendo las 07:58 horas del día 17 del 06 del 2026, se recibe en la guardia del Cuartel Central un llamado telefónico informando sobre una explosión en la Escuela Primaria N°4, sita en calle 41 entre 4 y 5 de la localidad de Santa Teresita (...)", en ningún momento describe el hecho como una "implosión" según lo ha afirmado Usted en nota del 19 de junio y en los medios de comunicación.

3. Sobre la reparación y reposición. Usted describe que el Consejo Escolar proveyó un calefactor nuevo y material para su colocación con personal idóneo pero no adjunta los informes correspondientes. Por ende, solicitamos el informe técnico completo de dicha intervención. Insistimos nuevamente en el peritaje para determinar las causas de la explosión del artefacto anterior, condición indispensable para prevenir nuevos hechos.

4. Sobre las condiciones edilicias y el retorno a la presencialidad. En presentación del 18 de junio se solicitó a Usted el informe de estado edilicio de las instalaciones de gas, habilitaciones técnicas correspondientes y detalle de intervenciones. Su respuesta del 19 de junio indica que "se aguarda el informe del personal idóneo del Consejo Escolar". A la fecha, 28 de junio, dicho informe

no ha sido recibido por este sindicato ni por la comunidad educativa. Sin embargo, las clases presenciales nunca se suspendieron y hubo presencialidad, sin contar con los informes técnicos que acrediten la seguridad del establecimiento.

Le recordamos, Sra. Jefa Distrital, que el Estado es garante de las políticas de cuidado y de escuelas dignas y seguras. Eso implica garantizar que, para sostener la presencialidad, estén dadas todas las condiciones de seguridad e higiene, con la documentación respaldatoria correspondiente y puesta a disposición de los representantes gremiales y la comunidad.

Por todo lo expuesto, INTIMAMOS a esa Jefatura Distrital a:

1. Remitir en un plazo de 48hs hábiles todos los informes técnicos solicitados: gasista matriculado, peritaje del artefacto y estado de instalaciones de gas de la escuela.

2. Abordar en mesa de trabajo de UEGD los protocolos ante contingencias en la instalación de gas; el plan de emergencia ígnea y química; la guía para el control de emergencias y evacuación; y toda normativa vigente que es propia de la DGCyE que Usted representa como funcionario y que tiene el deber de conocerla y hacerla conocer en el marco del Reglamento General de Instituciones Educativas y de la Ley de Educación Provincial.

Sin perjuicio de iniciar las acciones gremiales, administrativas y legales que correspondan ante el Ministerio de Trabajo y la DGCyE por poner en riesgo la integridad de la comunidad educativa.

Quedamos a la espera de una respuesta en el plazo indicado. Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



L.C. VANESA LARA RAMOS

Vanesa Lara Ramos
Secretaria General
SUTEBA La Costa - Gral. Lavalle